



UNIVERSITAT ROVIRA I VIRGILI

DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

CERTIFICADO DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

D. Josep Anton Ferré Vidal, rector de la Universitat Rovira i Virgili en virtud de su nombramiento por el Decreto 72/2014, de 27 de mayo (DOGC 6633, de 29 de mayo de 2014), el cual representa esta institución de acuerdo con las competencias que prevé el artículo 66 del Estatuto de la URV, aprobado por el Decreto 202/2003, de 26 de agosto (DOGC 3963, de 8 de septiembre de 2003) y modificado por el Acuerdo GOV/23/2012, de 27 de marzo (DOGC 6100, de 2 de abril de 2012), y responsable del órgano de contratación de la Universitat Rovira i Virgili, en virtud de la Orden HFP/878/2017, de 15 de septiembre de 2017, por la que se publica el Acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos de 15 de septiembre de 2017, por el que se adoptan medidas en defensa del interés general y en garantía de los servicios públicos fundamentales en la Comunicad Autónoma de Cataluña.

DECLARA RESPONSABLEMENTE

Que el contrato cuyo objeto es "Suministro de ordenadores personales para la Universitat Rovira i Virgili, mediante lotes, en concreto los lotes 1 y 2 (*Contratación derivada del Acuerdo marco para la homologación de proveedores de equipos de lugar de trabajo para las entidades que integran el grupo de compra (Lote 1 del expediente del Consorci de Serveis Universitaris de Catalunya-CSUC 15/33)*" adjudicado con fecha 17 de noviembre de 2017 a la persona jurídica SERVICIOS MICROINFORMÁTICA, SA "SEMIC", por un importe de adjudicación de 257.442,31€, no tiene relación con la financiación de ninguna actividad ilegal ni contraria a las decisiones de los Tribunales.

El rector

Josep Anton Ferré Vidal

Tarragona, noviembre de 2017